

Resultados Gestión Alcanzada Resultados

Ciudadanía

BAGP **BAGP** **BAGP** **BAGP**

Transparencia

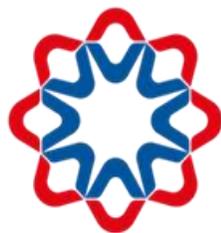
Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

Metas Comprometidas logradas

Rendición del uso del dinero Público

BAGP Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados

Asunción, 07 de febrero de 2024

Nota MINNA N° 138/2024

Señor Ministro:

Con especial agrado me dirijo a Vuestra Excelencia, en carácter de representante del ente rector del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de la Niñez y en virtud a los procesos de presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

En tal sentido, remito adjunto el documento del BAGP 2023 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en formato digital y editable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

A Su Excelencia
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AÑO 2023

ÍNDICE

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1- Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11
II.1- Logros alcanzados por la Entidad	11
II.2- Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	15
➤ Beneficiarios del Programa Abrazo atendidos.....	16
➤ Inclusiones y Egresos del Programa Abrazo.....	16
➤ Cobertura del Programa Abrazo	15
DESAFIO FUTURO	16
ANEXO I	20
Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	20
ANEXO II	23
Recursos Humanos.....	23
ANEXO III	24
Informaciones de Género	24

SIGLAS

AF:	Asistencia Financiera
C.S.J.:	Corte Suprema de Justicia
CA:	Centro de Adopciones
CODENI:	Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.
CONAETI:	Comisión Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes
CONTRAFOR:	Comisión Nacional de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso
CR:	Coordinación de Regionales
DCF:	Dirección del Centro de Formación
DAIRI:	Dirección de Asuntos Internacionales y Restitución Internacional
DGDIS:	Dirección de Gestión del Desarrollo Institucional del Sistema
DGG:	Dirección General de Gabinete
DGRR:	Dirección de Gestión y Reducción de Riesgo
DICUIDA:	Dirección de Cuidados Alternativos.
DIENNA:	Dirección de Información Estratégica Nacional sobre Niñez y Adolescencia
DP:	Dirección de Prevención
DPA:	Dirección del Programa Abrazo
DR:	Dirección de Regionales
DRI CALLE:	Dispositivo de Respuesta Inmediata Directa
DRI:	Dispositivo de Respuesta Inmediata.
EDI:	Espacios de Desarrollo Infantil
ENPI:	Equipo Nacional de Primera Infancia
FEEI:	Fondos para la excelencia de la educación y la investigación.
FLIA:	Familia
FONO AYUDA:	Dispositivo de Respuesta Inmediata Telefónica
INDI:	Instituto Paraguayo del Indígena
INT:	Intervenciones
MAI:	Máxima Autoridad Institucional
MDP:	Ministerio de la Defensa Pública.
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias.
MICS:	Microseguro Social
MINNA:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
MITIC:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MP:	Ministerio Público
MSPBS:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
NA:	Niñez y Adolescencia
NN:	Niñas y Niños
NNA:	Niñas, niños y adolescentes.
ONNAP:	Observatorio Nacional de Niñez y Adolescencia del Paraguay
OPD:	Oficina de la Primera Dama
PAINAC:	Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Calle.
PAINI:	Programa de Atención Integral a Niñez y Adolescencia de Pueblos Indígenas
PAIVTES:	Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata y Explotación Sexual.
PONACOL:	Política Nacional de adolescentes en conflicto con la ley penal.
REDNNA:	Red Nacional de Niñez y Adolescencia.
SERV:	Servicio
SNPPI:	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia.
SPS:	Sistema de Protección Social
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ABRAZO: El Programa ABRAZO es una iniciativa estatal gestionada y administrada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia enfocada principalmente protección social a niñas/os y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil peligroso y a la población infantil en situación de especial vulnerabilidad, la prevención y reducción de los riesgos asociados.

Asistencia Financiera: apoyar a los grupos familiares beneficiarios a través de un subsidio y asistencia social, supeditado al cumplimiento de corresponsabilidades asumidas.

Beneficiarios: Participantes de los diferentes programas del MINNA que reciben los beneficios y prestaciones del servicio del cual forman parte.

Equipo Técnico: Equipo multidisciplinario de profesionales conformados para realizar intervenciones especializadas en desde los diversos programas y servicios del MINNA, generalmente compuesto por Abogado, Psicólogo, Trabajador Social, Investigador (este último dentro del equipo técnico multidisciplinario del Centro de Adopciones).

Estrategia Nacional Kunu'u: Política pública nacional que tiene como objetivo fortalecer e integrar los puntos de contacto que ya tienen las distintas instituciones del Estado del Sistema de Protección Social, para que puedan llegar a los niños y niñas de 0 a 8 años, en sus mismos territorios y de manera oportuna, optimizándolas para lograr un mejor servicio. KUNU'Ū, significa "dar mimos y cariños" en guaraní.

Home del ONNAP: la página de inicio de la web del ONNAP.

Intervenciones: Representan todas las acciones realizadas por cada área a partir del ingreso de un caso, o el requerimiento recibido en la institución a partir de llamadas recibidas por el Servicio Fono Ayuda u oficios judiciales y/ o personas que acuden a la institución.

Microseguro social: Apoyo monetario a familias en situación de riesgo.

Sistema de Protección Social: El sistema consiste en articular, desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de vida, con el objetivo de lograr la inclusión social integral, fomentar la cohesión social a largo plazo y aumentar la eficacia de las políticas sociales.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia desempeña un papel esencial en su rol articulador, en carácter de ente rector del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral, para la elaboración de políticas públicas relacionadas a la niñez y adolescencia en el Paraguay, con el propósito de liderar los planes, programas y proyectos que promuevan su protección y bienestar integral.

Convocar a la acción coordinada para garantizar la efectividad de las políticas implementadas, es uno de los tantos desafíos a sobrellevar para cumplir con los compromisos y los objetivos del Sistema. En ese sentido el MINNA, se encuentra abocado a la consolidación del Sistema, a través de la reactivación de los Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia.

Esto, a efectos de llevar a cabo acciones concretas para la implementación en forma articulada de un Programa Nacional de Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, por medio de una política institucional de permanente llegada territorial del MINNA, para trabajar con las Secretarías Departamentales y con los Municipios.

En ese marco, en el segundo semestre del 2023 se han reactivado los Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia en 7 Departamentos, buscando llegar a 17 en el año entrante. Asimismo, por Resolución MINNA N° 695/2023, se dispuso la creación de la Red Nacional de Secretarías Departamentales de los 17 departamentos, para bajar a territorio los servicios y fortalecer al SNPPI, en cuanto a prevención, promoción, protección y restitución de derechos.

En ese contexto y línea de trabajo, el MINNA dispuso la creación y apertura de 8 Coordinaciones Regionales, pasando a contar hoy con 11 a nivel país, los cuales asumen el rol fundamental en la representación del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) a nivel departamental y municipal, sirviendo como enlace clave entre la institución y las autoridades locales, informando de manera regular sobre las acciones llevadas a cabo en el territorio de su influencia.

Esta Coordinación desempeña un papel importante para el diseño y ejecución de planes y programas, centrando su atención en la elaboración del Diagnóstico y Plan Departamental de Niñez y Adolescencia, así como en los planes municipales. Además, supervisa las acciones vinculadas al fortalecimiento del sistema, colaborando estrechamente con instituciones públicas, entes descentralizados y entidades privadas en su Departamento.

La presencia estatal en calle para la protección inmediata, constituye una prioridad de gestión institucional, a efectos de la prevención de situaciones complejas de vulnerabilidad (explotación sexual, microtráfico, abuso sexual, maltrato). Es por ello que, se realizaron abordajes interinstitucionales (MINNA – CODENI - Ministerio Público - Ministerio de la Defensa Pública – Policía Nacional) en focos clave para mejorar la respuesta, por medio de la ampliación de equipos/cuadrillas de educadores para el abordaje diurno y nocturno en calle. Asimismo, se destaca la ampliación de la cobertura geográfica de los abordajes en Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano R. Alonso, Itá, San Bernardino, Caacupé, Encarnación y Ciudad del Este.

La atención inmediata a los casos de vulneración de derechos ha sido una prioridad, es por ello que institucionalmente se activan mecanismos de respuesta, que inician a través de las llamadas recibidas en el Servicio de Atención Permanente Fono Ayuda 147, instancia desde la cual se derivan tanto interna como externamente las denuncias. Internamente el Dispositivo de Respuesta Inmediata articula las acciones para el efecto.

A través del Programa Abrazo, se logró una cantidad de 11500 niños, niñas y adolescentes beneficiados, lo cual corresponde a 4225 familias beneficiadas, por medio de 59 Espacios de cuidado, ubicados en 11 Departamentos de la República y distribuidos en 46 Distritos. En atención a la importancia de la aunar esfuerzos para la erradicación del trabajo infantil, el MINNA tiene una proyección de crecimiento de este Programa, con el objetivo de llegar a 15.000 niños, niñas y adolescentes protegidos a través del Programa Abrazo.

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha llevado a cabo de manera ininterrumpida intervenciones y servicios en favor de niños, niñas y adolescentes para la restitución de derechos vulnerados. Estas acciones se han enfocado en la protección y asistencia integral, así como la gestión de casos complejos, realizado visitas domiciliarias para obtener información relevante, brindando orientación especializada sobre niñez y adolescencia, y adoptado medidas para mejorar la eficiencia en la gestión de casos, incluyendo la actualización del Manual de Gestión de Casos del DRI RED. A través del Sistema de FONOAYUDA, se han llevado a cabo intervenciones y acciones de orientación, beneficiando a NNA de manera directa e indirecta, así como a grupos de NNA, con derivaciones a instancias de protección e investigación, la cual está vinculada a la estrategia comunicacional de concienciación llevadas a cabo en el marco de la campaña nacional #TodosSomosResponsables, en alianza con el sector privado e instituciones públicas del país.

La lucha frontal contra el abuso sexual infantil en todas sus formas es un compromiso institucional, en donde la familia, la sociedad y el Estado somos responsables en forma colectiva de la protección integral de niños,

niñas y adolescentes. En razón de esto, se implementó el Programa de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de Abuso Sexual (PAIVAS), el cual ha atendido y realizado el seguimiento de rigor a casos de abuso sexual en NNA, así como el acompañamiento a procesos judiciales para la protección de niñas y adolescentes mujeres víctimas de Trata y Explotación Sexual.

Siguiendo la línea estratégica de protección, se procedió a la reactivación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia del Paraguay (CONAPREA), una instancia presidida por el MINNA, creada por Decreto 11056/2013 e integrada por diversos organismos del Estado, organizaciones civiles y aliados estratégicos.

Ante situaciones de riesgo y/o emergencia, se pusieron en marcha los mecanismos de reacción inmediata, para ofrecer servicios a niñas, niños y adolescentes, destacando el enfoque preventivo, mitigador y reactivo frente a eventos naturales, socioambientales y de origen humano. Durante este periodo, se han atendido directamente a niñas, niños y adolescentes, en situaciones complejas como inundaciones, incendios y otros, proporcionando servicios primarios como asistencia alimenticia, atención integral para mitigar daños y así como acciones variadas consistentes en talleres, actividades lúdicas y socioeducativas.

Desde la vigencia de la Ley N° 6486/20, el MINNA se encuentra en proceso de fortalecimiento progresivo del sistema de cuidado alternativo, conforme a las nuevas disposiciones que tienen como objetivo mejorar la respuesta del Estado para los casos de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias. En ese contexto, se trabaja en este proceso de flexibilización gradual y procesos para cumplir con la legislación, resaltando la creación de un equipo técnico para abordar los casos de Acogimiento Familiar Indígena, en respeto de su contexto cultural.

El Gobierno del Paraguay ha logrado un avance significativo al promover el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes mediante la habilitación de espacios seguros que no solo cubren las necesidades básicas de cuidado, sino que también emergen como espacios recreativos y culturales, incluyendo contextos de emergencia, fomentando el desarrollo emocional, social y cultural, adoptando un enfoque integral para crear ambientes seguros, reconociendo la relevancia del juego, la creatividad y la expresión cultural en el desarrollo integral.

A través de una mirada intersectorial e integradora de estos espacios de cuidado, se está fortaleciendo y ampliando la atención priorizada a la primera infancia, a través de los servicios brindados en materia sanitaria, nutricional, educativa, de identidad y de desarrollo social en los espacios desde la atención directa, las visitas domiciliarias y las mesas territoriales, haciendo cada día más universal y accesible los servicios a la ciudadanía en especial a los sectores con altos índices de marginación y vulnerabilidad.

Estos espacios fueron instalados en las ciudades de Asunción, contando con un Espacio Seguro Viviendas Temporales R.I 14 en el Bo. Tacumbú, en convenio con el MOPC; una Biblioteca Comunitaria, instalada en el Espacio de Cuidado del Programa Abrazo de Cateura y 2 nuevos Espacios de Cuidado del Programa Abrazo, uno en Villa Elisa en conjunto con el Ministerio de la Mujer, en el Centro Ciudad Mujer, y otro en la ciudad de San Cosme y Damián. Estos espacios de cuidado benefician directamente a más de 5.000 familias y 12.000 niñas, niños y adolescentes.

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1- Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La misión del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia consiste en garantizar y promover los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en la República del Paraguay. Como ente rector, se tiene el compromiso de desarrollar e implementar políticas, programas y acciones orientadas a garantizar un entorno seguro, inclusivo y propicio para el crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes. Se busca fortalecer la protección, participación y bienestar de esta población, fomentando su desarrollo físico, emocional, social y educativo. Las actividades se realizan en estrecha colaboración con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de construir una sociedad que valore y respete los derechos de la infancia, contribuyendo así al desarrollo sostenible y equitativo de nuestra nación.

Actualmente, de conformidad al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, la misión del MINNA es “Garantizar el acceso a los derechos de NNA a través de políticas públicas de protección y promoción elaboradas por el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral”. En cuanto que la visión institucional consiste en “Un MINNA con presencia en todo el territorio nacional, rector, referente y garante de la ejecución efectiva de políticas públicas de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia a fin de lograr el funcionamiento efectivo del sistema Nacional – SNPPI”

Identificación de problemas¹

a. Niñez desprotegida en sus derechos. El principal problema es la violencia estructural hacia la niñez y adolescencia.

El MINNA debe ejercer la rectoría en materia de niñez y adolescencia y garantizar a su vez la prestación de servicios de atención directa o indirecta a niñas, niños y adolescentes, que representan el 35,3% de la población total del Paraguay, de ellos el 33% se encuentra en situación de pobreza infantil, elevándose este índice al 49% en zonas rurales. Hasta agosto del 2023 solo existían 3 coordinaciones regionales de las 17 necesarias para facilitar la descentralización de la gestión institucional, falta de RRHH para el cumplimiento de la ley 6486/2020.

Asimismo, el bajo nivel de información oportuna y accesible sobre la niñez y adolescencia para la toma de decisiones en materia de políticas, planes y proyectos, lo cual resulta indispensable fortalecer no solo dentro de la institución en aspectos como formación continua desde el enfoque de derechos, sino fortalecer el rol de rectoría e incidir a nivel gubernamental, nacional, departamental y local.

Para paliar esta situación, se realizaron actividades administrativas, Promoción Integral de Derechos de NNA, Atención Inmediata a NNA en vulnerabilidad, Actividades Estratégicas de atención a NNA.

b. Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y vulnerabilidad. La deficiente protección para el desarrollo integral de NNA en situación de especial vulnerabilidad psicosocial.

Trabajo Infantil peligroso: La pobreza infantil multidimensional en Paraguay (UNICEF, 2015)², el 56% de los niños, niñas y adolescentes se encontraban en situación de pobreza multidimensional. Según la Encuesta EANA 2011, la población potencia de NNA en exposición al trabajo infantil es 409804 NNA, lo que representa el 9% de la niñez y adolescencia en situación de pobreza multidimensional.

Durante el último año, Paraguay ha logrado avances en los esfuerzos para eliminar las peores formas de trabajo infantil. A pesar de estos avances, aún persisten desafíos que merecen atención integral. Los niños en Paraguay están expuestos a formas de trabajo infantil, incluyendo la servidumbre doméstica y el trabajo en la cría de ganado, en granjas lecheras y en fábricas. Estos indicadores subrayan la necesidad de continuar y fortalecer los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil en todas sus formas.

Especialmente a través del Programa Abrazo, el MINNA promueve acciones concretas para erradicar el trabajo infantil en sus peores formas, tales como asistencia a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil por medio de los Espacios de Cuidado Abrazo, Protección Financiera a familias de NNA, Asistencia financiera a familias, Asistencia alimenticia a NNA, Provisión de alimentos a NNA y familias.

c. Niños, niñas y adolescentes en situación de calle sin vínculo familiar. La problemática de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de adicciones a las drogas, según los estudios sucesivos sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas en la población de jóvenes estudiantes, entre el 2001 y el 2014, se evidencia un incremento progresivo y sostenido del consumo, un patrón de inicio y consumo habitual según la edad, el tipo de sustancia y la asociación a ciertos factores de riesgo.

Para el 2014 ya lo hicieron el 5,5% de ellos. Según el mismo estudio durante la etapa escolar algunos jóvenes experimentan con alcohol, tabaco, medicamentos sin prescripción y drogas, incluso con varias de estas sustancias. Es posible que 1 de cada 3 de estos jóvenes lleguen a consumir alguna de estas sustancias de manera habitual. En el último estudio sobre jóvenes escolarizados, el 24% de los jóvenes percibe que en la institución educativa donde acude hay drogas.³

En una encuesta realizada en zonas de Asunción, se encontró que la prevalencia total de consumo de drogas ilícitas en adolescentes era del 32%. Los factores de riesgo para el consumo incluyen ser de sexo masculino, tener antecedentes de consumo de drogas en la familia, abandonar la escuela y consumir alcohol.⁴

¹Fuente: Fichas 2 General MINNA de identificación de problemas, presentado en el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación, etapa de diseño de programas.

² <https://www.unicef.org/paraguay/informes/la-pobreza-infantil-multidimensional-en-paraguay>

³ Política Nacional sobre Drogas del Paraguay 2017 a 2022 Lineamientos Políticos Estratégicos y Plan de Acción para Reducción de la Demanda y Reducción de la Oferta.

⁴ Samudio, 2011. Factores asociados al consumo de drogas ilícitas en una población adolescente: encuesta en zonas marginales de área urbana

Respecto a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, se tienen datos del año 2018, en los cuales los juzgados penales de la adolescencia han recibido 1937 casos, y se encontraban privados de libertad 265 adolescentes, los cuales no cuentan con otras alternativas al encierro.

Para el efecto de mitigación de efectos dañinos y restitución de derechos, desde el MINNA se realizan intervenciones tales como asistencia alimenticia a NNAY familias, asistencia a NNA con adicciones y conflicto con la Ley penal.

d. Del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes. El desamparo familiar es una problemática latente que afecta en gran parte a los niños, niñas y adolescentes. En Paraguay existen 904 niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos, que fueron separados de sus grupos familiares y que esperan la regularización de las medidas decretadas por los juzgados, ya sea para retornar con sus familias o formar parte de una familia adoptiva, de conformidad a la Ley 6486/20 – Del Derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia.

Dicha Ley tiene como finalidad asegurar el derecho de niños, niñas y adolescentes de vivir y desarrollarse en su familia o en un entorno familiar y así regula las medidas transitorias de cuidados alternativos para niñas/os y adolescentes que se encuentren en situación de desamparo; teniendo a la adopción como última ratio. En ese sentido se tienen dos líneas de trabajo: el programa de acogimiento familiar y las entidades de abrigo.

196 niñas, niños de 0 a 8 años viviendo en entidades de abrigo, de los cuales 60 tienen menos de 3 años. 788 niñas, niños y adolescentes residen en entidades de abrigo. En cuanto al acogimiento familiar, 116 NNA viven en familias acogedoras. Desde la promulgación de la Ley N° 6486/20, la DICUIDA, recibió un total de casi 2700 oficio judiciales de mantenimiento del vínculo de NNA con sus familias.

Entre las áreas de acción del MINNA para cumplir con los objetivos trazados en el marco de la citada Ley, se menciona el acompañamiento a NNA separados de su familia, asistencia financiera a Familias Acogedoras, asistencia alimenticia a NNA y Familias, apoyo técnico jurídico a procesos de Adopción.

e. Niños, niñas y adolescentes en situación de abuso sexual, Trata y Explotación Sexual. Existe una problemática que no podemos dejar de lado, asumiendo que el estado de desprotección de niños, niñas y adolescentes es un factor de riesgo constante, para situaciones como el embarazo infantil y adolescente, situaciones de violencia, trata, explotación sexual y abuso. Desde el MINNA, se ha protegido a 79 niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual, además de asistencia alimenticia a NNA en albergues, provisión de alimentos para reinserción familiar.

Por Resolución MINNA del 4 de setiembre de 2023, se ha creado dentro la estructura orgánica del MINNA el Programa de Prevención y Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes (PAIVAS). Desde su creación, el PAIVAS ha tomado intervención y realizado el seguimiento a 260 presuntos casos de Abuso Sexual, estableciendo una articulación interinstitucional con el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública y los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia a fin de precautelarse la no revictimización y el acceso a derechos.

f. Bajo alcance del Sistema de Protección y Promoción Integral de los Derechos de NNA. El principal efecto del bajo nivel de descentralización es que no permite el acceso a nivel local a servicios básicos que garantizan los derechos integrales de NNA. Existe la necesidad de fortalecer la capacidad de las CODENI y otras instancias de gobernanza local para garantizar la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se requiere que las Secretarías Departamentales asuman un papel más activo en la promoción de políticas públicas que beneficien a la niñez y adolescencia. Es necesario poner un mayor énfasis en la prevención de vulneraciones como el abuso, maltrato, embarazo adolescente, exclusión escolar, adicciones, entre otros. Para ello se necesita fortalecer la supervisión más rigurosa a las CODENI y otros actores del sistema para garantizar que se están cumpliendo con las políticas y regulaciones establecidas, por medio de la consolidación del SNPPI.

g. Insuficiente servicio que garantice la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional. El principal efecto del bajo nivel de descentralización es que no permite el acceso a nivel local a servicios básicos que garantizan los derechos integrales de NNA, como tampoco la llegada territorial de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Se ve la necesidad de reforzar la llegada territorial a través de la efectiva articulación interinstitucional y multisectorial.

La necesidad de reforzar la llegada territorial a través de la efectiva articulación interinstitucional y multisectorial es evidente. Esto implicaría una mayor colaboración entre las diferentes instituciones y sectores involucrados en la protección y promoción de los derechos de los NNA. Al mejorar la articulación interinstitucional y multisectorial, se podría garantizar que los servicios de protección y promoción de los derechos de los NNA estén disponibles en todo el territorio nacional, llegando a los niños, niñas y adolescentes que más lo necesitan.

h. Desconocimiento de marco jurídico y servicios de protección y promoción de derechos de NNA. En Paraguay, una de las problemáticas más relevantes en la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) es el desconocimiento del marco jurídico y de los servicios de protección social al cual pueden derivarse los casos atendidos. Este desconocimiento no solo se da en la población general, sino también entre los actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPI). A pesar de que existen leyes y regulaciones que buscan garantizar los derechos de los NNA, la falta de conocimiento sobre estas normativas puede llevar a su incumplimiento o a su aplicación inadecuada.

Además, este desconocimiento puede resultar en una falta de acceso a los servicios de protección y promoción de derechos para los NNA. Los actores del SNPPI, que incluyen a instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos de interés, son fundamentales en la implementación de

estas políticas y servicios. Sin embargo, si estos actores no están plenamente conscientes del marco jurídico y de los servicios disponibles, pueden surgir barreras para la protección efectiva de los derechos de los NNA.

i. Aumento del uso problemático de sustancias en niños, niñas y adolescentes. El incremento de la oferta y la facilidad de acceso, incluido el bajo costo, ha desplazado el consumo de sustancias inhalables, que en años anteriores estaba ampliamente difundida en poblaciones muy vulnerables como niños en situación de calle y niños indígenas.

j. Derecho a la identidad. La inscripción oportuna representaba el 73% de registros de nacidos vivos en 2019. Esta problemática afecta a todas las franjas etarias, con especial énfasis en el grupo etario de 0 a 4 años, agudizándose en niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas.

k. Insuficiencia de espacios de diálogo de niños, niñas y adolescentes. Baja participación protagónica de NNA, no responde a las exigencias del marco jurídico en relación a la promoción de una cultura democrática acorde a las normativas nacionales e internacionales.

Vinculación con Planes Nacionales⁵

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030: aprobado por el Decreto N°2794 de la Presidencia de la República, busca fortalecer institucionalmente las capacidades para la implementación de políticas públicas en articulación con otras instancias del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPI), direccionadas a la restitución de derechos.

El Plan Nacional consta de tres Ejes Estratégicos: Reducción de la pobreza y Desarrollo Social; Crecimiento Económico Inclusivo e Inserción de Paraguay en el Mundo. Las estrategias que vinculan a la promoción y protección de la Niñez y Adolescencia se encuentran asociadas al Desarrollo Social Equitativo, los Servicios Sociales de Calidad, y el desarrollo local participativo, contenidos en el Eje 1 de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran: lograr un desarrollo social equitativo, brindar servicios sociales de calidad, alcanzar un desarrollo local participativo, y desarrollar un hábitat adecuado y sostenible. Dentro de estos objetivos, se destacan dos metas específicas:

1. Aumentar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia con un enfoque integral.
2. Proteger a los niños y adolescentes ante amenazas de vulneraciones a sus derechos.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Fortalecer la atención oportuna a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (en situación de pobreza, en situación de calle, con discapacidad, víctimas de explotación laboral y sexual, objeto de discriminación, violencia y maltrato).
- Garantizar el acceso igualitario de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, en especial, de quienes están en situación de pobreza y exclusión.
- Fortalecer y desconcentrar la gestión de los programas de prevención, sensibilización y atención oportuna para la erradicación del trabajo infantil y su extensión a otras formas de trabajo.
- Implementar el Programa de Desarrollo Infantil Temprano (DTI) y mejorar los servicios de atención temprana a la niñez con discapacidad.
- Consolidar el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral y otros mecanismos que permitan una respuesta descentralizada, oportuna, accesible, eficiente y eficaz, en los distintos ámbitos del Estado.
- Generar espacios de participación de la ciudadanía, incluyendo a niñas, niños y adolescentes, en la implementación, el monitoreo y la evaluación de los planes, programas y proyectos.

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014 – 2024, tiene como objetivo general Garantizar la implementación de un conjunto de directrices, planes, programas y proyectos y asegurar con recursos suficientes para inversión en materia de niñez y adolescencia, en todos los ámbitos del Estado, orientados al pleno goce, disfrute de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

El Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2022-2024, aprobado por la Resolución CNNA N° 01/2022, tiene como objetivo brindar servicios para la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), así como fomentar su participación. Este plan tiene un carácter sectorial e intersectorial.

El plan se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos:

- Fortalecimiento de la Familia en su rol protector.
- Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevención de su vulneración.
- Promoción y Comunicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, y la participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los objetivos para la promoción integral de los derechos del NNA incluyen ejercer efectivamente por parte del MINNA la rectoría, articulación y coordinación del SNPPI, fortalecer las capacidades de las instancias que integran el SNPPI a través de una descentralización efectiva, realizar las acciones que posibiliten el incremento de la inversión pública en todas las áreas de intervención del Estado como garante de derechos de

⁵Ficha 1: Gestión Institucional y su vinculación a la Planificación de Largo Plazo. Anteproyecto PGN.

NNA, promocionar la creación y el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, y garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

Para lograr estos objetivos, el plan propone una serie de acciones, que incluyen el desarrollo del Sistema de Protección y Promoción de NNA y Participación de NNA, el Desarrollo Regional para la Niñez y la Adolescencia, la creación de un Instituto Técnico Superior de Niñez y Adolescencia del MINNA cuyo brazo corresponde al Centro Buenos Vecinos, la Prevención de la Violencia, la Prevención de Adicciones, la Promoción y articulación para el Desarrollo de la identidad, y el Diálogo Nacional de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes integrantes de Consejos Departamentales y Municipales - DINNA.

Además, el plan busca consolidar la capacitación y la formación de las instancias del Sistema establecidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, generar mecanismos de comunicación, formación y diálogo entre la familia, la sociedad y el Estado, proporcionar atención y seguimiento psicosocial y jurídica a niños, niñas y adolescentes, fortalecer y mejorar la articulación interinstitucional e intersectorial, generar un sistema de datos desagregados e información integrada y confiable, y asegurar una inversión adecuada, oportuna y suficiente de recursos financieros para el cumplimiento efectivo del Plan.

En este marco, el MINNA impulsa sus políticas públicas, planes, programas y estrategias orientados a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en primer lugar como ente rector en materia de niñez y adolescencia y en complementariedad a ello mediante el establecimiento de servicios de atención directa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través de servicios especializados dirigidos a las diversas problemáticas específicas de la infancia y adolescencia, lo cual requiere un permanente proceso de articulación y rectoría.

Asimismo, ejecuta acciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de derechos de la infancia en el Paraguay, basados en los tres ejes prioritarios que orientan la gestión institucional y que se encuentran contempladas en el PEI:

- I. Fortalecimiento del rol del MINNA como ente rector, ejecutor, garante y articulador de las políticas de infancia y adolescencia mediante el funcionamiento efectivo de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral,
- II. Fortalecimiento institucional de las capacidades para la implementación de las políticas públicas en articulación con otras instancias del SIPPINA direccionadas a la restitución de derechos y,
- III. Promoción de la familia y visibilización positiva de niños, niñas y adolescentes a través del diseño y rediseño de estrategias de atención según el ciclo de vida.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1- Logros alcanzados por la Entidad

PROGRAMA CENTRAL

ACTIVIDAD 2

Atención integral a NNA para la restitución de derechos: 39.572 intervenciones.

2.1 Asuntos Internacionales: 3.350 intervenciones.

2.2 Servicio 147- FONO AYUDA: 19.767 intervenciones.

2.3 Dispositivo de Respuesta Inmediata DRI RED: 9.415 intervenciones.

2.4 Dispositivo de Respuesta Inmediata DRI CALLE: 7.040 intervenciones.

ACTIVIDAD 3

Atención integral a NNA en situación de riesgo o emergencia: 10.005 servicios.

ACTIVIDAD 4

Fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección NNA: 4.295 intervenciones.

4.1 Fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección NNA: 2.272 intervenciones.

4.2 Programa Dialogo Nacional de Organizaciones de NNA integrantes de Consejos Departamentales y Municipales DINNA: 812 intervenciones.

4.3 Centro de Formación MINNA y Centro Buenos Vecinos: 134 intervenciones.

4.4 Apoyo técnico a autoridades departamentales y municipales para la instalación de Consejos de Niñez y Adolescencia, y/o CODENI y capacitaciones realizadas a actores del SNPPI: 1.077 intervenciones.

ACTIVIDAD 5

Apoyo técnico jurídico a procesos de adopción: 1.881 intervenciones.

ACTIVIDAD 6

Atención integral a víctimas de trata y explotación sexual: 2.014 intervenciones.

PROGRAMA SUSTANTIVO PROTECCION A NNA

ACTIVIDAD 1

Protección social a NNA en situación de trabajo infantil peligroso: 24.233 servicios.

ACTIVIDAD 2

Asistencia financiera a familias: 36.576 transferencias.

2.1 Asistencia Financiera – Fuente 10: 28.318 transferencias.

2.2 Asistencia Financiera – Fuente 30 Unión Europea: 8.068 transferencias.

2.3 Asistencia Financiera DICUIDA: 190 transferencias.

ACTIVIDAD 3

Apoyo monetario a familias en situación de riesgo: 50.887 microseguros.

ACTIVIDAD 4

Asistencia alimenticia a familias: 830.444 servicios.

4.1 Asistencia Alimenticia ABRAZO: 459.626 servicios.

4.2 Asistencia Alimenticia DICUIDA: 211 servicios.

4.3 Asistencia Alimenticia PAINI: 279.548 servicios.

4.4 Asistencia Alimenticia RIESGO: 23.927 servicios.

4.5 Asistencia Alimenticia PAINAC: 44.725 servicios.

4.6 Asistencia Alimenticia PAIVTES: 22.121 servicios.

4.7 Asistencia Alimenticia DRI: 286 servicios.

ACTIVIDAD 5

Abordaje a NNA en calle, adicciones o conflicto con la Ley penal: 28.340 intervenciones.

5.1 Abordaje a NNA en calle, adicciones o conflicto con la Ley Penal. Prevención: 121 intervenciones.

5.2 Abordaje a NNA en calle, adicciones o conflicto con la Ley Penal. PAINAC: 28.219 intervenciones.

PROGRAMA SUSTANTIVO PROMOCION A NNA

ACTIVIDAD 1

Atención socioeducativa a niños y niñas de 0 a 4 años y familia:

1.1 Atención en Centro de Atención Integral para niños, niñas de 0 a 5 años y sus familias, para desarrollo adecuado: 408 intervenciones.

1.2 Entrega de Kit de Bienvenida a las familias con recién nacidos: 572 entregas.

1.3 Apoyo técnico para la instalación y funcionamiento de Ludotecas comunitarias en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales: 176 intervenciones.

1.4 Atención socioeducativa en ludotecas comunitarias, con énfasis en actividades lúdicas para propiciar el desarrollo integral de niñas y niños, orientadas principalmente a la primera infancia desde los 6 meses de edad: 4.859 intervenciones.

ACTIVIDAD 2

Atención socioeducativa a los adolescentes. Ore Vale: 244 intervenciones.

ACTIVIDAD 3

Protección especial a NNA separados de su familia. DICUIDA: 9.874 intervenciones.

ACTIVIDAD 4

Atención integral A NNA de pueblo indígena. PAINI: 9.014 intervenciones.

PRINCIPALES LOGROS

➤ Protección social a NNA en situación de trabajo infantil

Durante el año 2023, el Programa Abrazo del MINNA ha continuado expandiendo su alcance con la habilitación y reapertura de Unidades de Atención en diversas localidades del país. En un esfuerzo constante por mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, se han establecido **12 nuevos centros** en: San Pedro del Paraná, Capitán Miranda, San Juan, Ciudad del Este, Ypane, San Cosme y Damián, Carmen del Paraná, Cnel Bogado, Obligado, Yatyty, Gral Delgado, Ayolas, San Ignacio y Villa Elisa, este último en colaboración con el Ministerio de la Mujer. Las unidades de atención en Ciudad del Este y Villa Elisa consisten en reaperturas.

Además, el Programa Abrazo ha logrado avances por medio del Proyecto 23000 de la Itaipu Binacional, enfocado en el "Mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en las Unidades de Atención del Programa Abrazo". Este proyecto ha incluido la construcción y equipamiento de instalaciones en Cateura (Asunción), Villeta, Makai (Luque), y Santa Rosa del Aguaray (Departamento de San Pedro). La inversión total supera los **3.000.000.000 millones de guaraníes**. Estas acciones reflejan el compromiso continuo del Programa Abrazo en brindar atención integral y mejorada a la niñez y adolescencia en diversas regiones del país, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad.

En cuanto al abordaje para combatir el trabajo infantil, principalmente a través del Programa Abrazo, se cuenta con 59 Espacios de Cuidado del emblemático programa, el cual brinda servicios integrales de protección, 6.500 millones en concepto de alimentación, un total de 12.000 millones en asistencia financiera a las familias, y microseguro para familias en condiciones de vulnerabilidad social, llegando de esta manera a proteger a 11.500 niños, niñas y adolescentes, correspondiente a un total de 4.225 familias.

➤ Consolidación del Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos de NNA

Llegada territorial: apertura de 8 Coordinaciones Regionales, abarcando actualmente a 11 Departamentos entre los que se citan: Alto Paraná, Itapúa, Misiones, Central, Presidente Hayes, Guairá, Cordillera, Concepción, Ñeembucú, Caaguazú, Caazapá; re lanzamiento de la Red Nacional de Secretarías Departamentales; Fortalecimiento institucional de las CODENI a través del financiamiento institucional "Rubro 834". Capacitación actores del Sistema a través del Instituto Técnico Superior de Niñez y Adolescencia.

Reactivación territorial de cada uno de los Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia para diagnosticar, articular, elaborar planes departamentales e implementar acciones. Reactivación territorial de los Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia para diagnosticar, articular, elaborar planes municipales e implementar acciones localmente centradas.

➤ **Protección Integral y Prevención de vulneraciones**

Para combatir la niñez en situación de calle, el MINNA realiza el esfuerzo institucional para aumentar la presencia en calle de educadores que realicen el abordaje correspondiente, por lo cual se dispuso la reorganización interna y con el mismo presupuesto institucional, se aumentó la presencia del MINNA en calle, generando además las articulaciones respectivas en forma interinstitucional, con proyección a sostener y ampliar la cobertura a otros focos de vulnerabilidad social.

El DRI RED con la gestión de casos complejos que ingresan por diferentes vías, realizándose la toma de datos, articulación y derivación desde el servicio a la institución legalmente competente, sean estas jurisdiccionales y/o sociales, a fin de garantizar la intervención correspondiente. A su vez, se realizan visitas domiciliarias para relevar información para elaboración de informe socio ambiental encaminado a la articulación y derivación al Sistema de Protección Social, también se realizan acciones de orientación especializada en temas de niñez y adolescencia a quienes recurren a la institución.

En el marco de la lucha frontal contra el Abuso sexual y maltrato infantil, siguiendo los lineamientos de la Ley N° 6202/2018 «Que adopta normas para la Prevención del Abuso Sexual y la Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual», en consecuencia por Resolución MINNA del 4 de setiembre de 2023, se ha creado dentro la estructura orgánica del MINNA el Programa de Prevención y Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes (PAIVAS).

Desde su creación, el PAIVAS ha tomado intervención y realizado el seguimiento a 260 presuntos casos de Abuso Sexual, estableciendo una articulación interinstitucional con el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública y los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia a fin de precautelar la no revictimización y el acceso a derechos como salud, protección, educación, alimentación, vivir en familia y recreación.

La protección NNA en situaciones de vulneración de derechos, dando cumplimiento a las medidas cautelares recibidas del MDP, acompañamiento a las audiencias y seguimiento de los casos judicializados de los NNA. Se ha propiciado el arraigo comunitario y la recuperación del uso problemático de drogas de NNA de Pueblos indígenas, en un ambiente adecuado a la forma de vida propia del pueblo Mbya Guaraní en los Centros de Protección y Rehabilitación de Punta Pora e Yhovoyí, de los Distritos de Juan Manuel Frutos y Repatriación de la Ciudad de Caaguazú.

El equipo técnico del PAINI en coordinación con el IND, MDP, MP, Policía Nacional se han realizado los operativos de intervención en las zonas del INDI y en las inmediaciones de la Estación de Buses de la Ciudad de Asunción, con el fin de garantizar la restitución de derechos de NNA y familias quienes se encontraban en situación de riesgo y expuesto a todo tipo de vulneraciones, cabe mencionar que a partir de las acciones realizadas se reconoce que los pueblos indígenas con mayor desarraigo por ende con presencia en calle son los del pueblo Mbya Guaraní, ocasionalmente los del pueblo Ava Guaraní y los NNA del Pueblo Maka en su mayoría provenientes de los Departamentos de Caaguazú, Caazapá, Guaira, San Pedro, Canindeyú y Central.

A través del Programa PAINAC NNA se brinda atención integral las 24 horas donde son protegidos y residen NNA en situación de calle sin vínculo familiar, exposición a la adicción y en su mayoría con uso problemático de sustancias. En los Centros reciben atención integral consistente en: protección inmediata, alimentación, higiene, recreación, vestimenta, atención en salud integral, acompañamiento a consultas médicas, acompañamiento a procesos de desintoxicación, y acompañamiento a servicios de justicia, actividades de vinculación a la educación formal e informal, actividades en área de psicología contención psicológica, gestión para la obtención de documentos de identidad.

Servicio a víctimas y víctimas secundarias de trata y explotación sexual, PAIVTES, con atención integral a través de un equipo multidisciplinario y protección especial a través de un albergue especializado las 24 horas, donde residen y reciben protección, acompañamiento psicosocial, judicial y médico, provisión de alimentación, medicación, vestimenta, y elementos de higiene personal, también reciben apoyo pedagógico, clases de cocina, danza, manualidades, peluquería, computación, actividades lúdicas y recreativas.

➤ **Primera Infancia**

En el año 2023 se ha realizado la habilitación e implementación de los **19 Espacios de Desarrollo Infantil** establecidos como meta del Proyecto FEEL, llegando a **1.118** niños y niñas en la modalidad Centro y a **1.776** niños y niñas en la modalidad Domiciliar.

Desde la implementación de la Estrategia Nacional, en el año 2023 se han sumado 7 nuevos distritos a los 19 en funcionamiento, llegando a totalizar en el mes de diciembre **26** distritos que llevan la línea de acción de entrega de Kits de Bienvenida del Recién Nacido en central y los distintos departamentos del interior del país. Desde el mes de setiembre se han reactivado los contactos con los referentes distritales por medios virtuales y presenciales, y se obtuvo por medio de la Resolución MINNA 407/2023 la renovación y actualización de los referentes que desarrollan la estrategia en territorio. Al cierre del año 2023 se han entregado más de **1.000** kits de bienvenida a madres de recién nacidos que han cumplido con los criterios en beneficio de sus hijos

Se ha atendido a más de **7.000** niños y niñas en las **21 Ludotecas** habilitadas en Asunción y el interior del país, se valora el cumplimiento de las corresponsabilidades territoriales para el funcionamiento ininterrumpido de estos espacios y de esta forma superar las metas iniciales planificadas para el año 2023.

Estos EDI han sido creados con el propósito de proporcionar un entorno adecuado y estimulante para el crecimiento y aprendizaje de las niñas y niños. A través de su instalación y funcionamiento, se busca promover el desarrollo socioeducativo de los infantes, ofreciéndoles un espacio seguro y propicio para su desarrollo integral.

Además, como complemento a los EDI, se ha implementado el servicio de atención domiciliaria, el cual es realizado por un equipo de educadoras capacitadas. Este servicio tiene como objetivo principal llegar a aquellos niños y niñas que, por diversas razones, no pueden asistir a los EDI, asegurando que también reciban una atención socioeducativa de calidad en la comodidad de su hogar.

➤ **Cuidado alternativo**

La Dirección de Cuidado Alternativo, ha experimentado avances y reestructuraciones organizativas durante el periodo analizado. Se ha priorizado la selección de funcionarios altamente capacitados y con experiencia, fortaleciendo así la eficacia operativa y el compromiso institucional en especial en lo que respecta a respuesta a oficios judiciales. Este enfoque ha permitido un refuerzo notable en el rol activo de DICUIDA, mejorando tanto el análisis como la intervención judicial en casos relacionados con la niñez y adolescencia, pero aun así queda mucho por reforzar para cumplir con las atribuciones conferidas en el marco de la Ley N° 6486/2020.

La comunicación efectiva con el ámbito jurisdiccional se ha convertido en una prioridad, facilitando una coordinación más estrecha y eficiente en la toma de decisiones. Además, se han promovido encuentros tanto con entidades de abrigo como con familias acogedoras, consolidando la colaboración y el diálogo con actores clave en el cuidado alternativo.

Un paso clave ha sido la creación del Departamento de Atención a NNA de Pueblos Indígenas, reflejando un compromiso específico y atención a las necesidades particulares de esta población. Asimismo, se ha establecido un nuevo Protocolo de Asistencia Económica a Familias Acogedoras, mejorando los mecanismos de apoyo económico.

La capacitación especializada para los funcionarios de DICUIDA ha sido una constante, fortaleciendo las habilidades y conocimientos necesarios para abordar los desafíos institucionales. Paralelamente, se han implementado avances en tecnología e información, optimizando la gestión de casos y facilitando el acceso a datos relevantes.

II.2- Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Cobertura del Programa Abrazo

Cobertura del Programa Abrazo		
Departamento	Distritos	Familias Beneficiarias del Programa Abrazo
000-ASUNCION	Asunción	466
001-CONCEPCION	Concepción	135
002-SAN PEDRO	Itacurubí del Rosario	47
	Santa Rosa del Aguaray	79
003-CORDILLERA	Caacupé	153
	Tobatí	123
004-GUAIRA	Villarrica	92
005-CAAGUAZU	Caaguazú	38
	Coronel Oviedo	55
007-ITAPUA	Cambyretá	94
	Capitán Miranda	48
	Carmen del Paraná	65
	Coronel Bogado	57
	Encarnación	190
	Fram	63
	General Delgado	90
	Obligado	59
	San Cosme y Damián	42
	San Pedro del Parana	59
	Trinidad	72
	Yatyty	62
008-MISIONES	Ayolas	67
	SAN IGNACIO	47
	San Juan Bautista	55
	San Patricio	73
	SANTA MARIA	59
	SANTA ROSA	136
	Santiago	82
Yabebyry	46	
010-ALTO PARANA	Ciudad del Este	185
	Hernandarias	43
	Presidente Franco	78
011-CENTRAL	Areguá	50
	Capiata	93
	Guarambaré	80
	Itauguá	70
	J. Augusto Saldívar	103
	Lambare	70
	Luque	132
	Mariano Roque Alonso	87
	Ñemby	56
	San Lorenzo	210
	Villa Elisa	39
	Villeta	139
Ypané	71	
012-ÑEEMBUCU	Pilar	47
014-CANINDEYU	Salto del Guairá	18
TOTAL	47	4225

➤ *Beneficiarios del Programa Abrazo atendidos*

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Niños/as y adolescentes atendidos	Niños/as y adolescentes	11.405
Niños/as y adolescentes en Centros	Niños/as y adolescentes	6.700
Familias que recibieron TMC	Familias	3.384
Familias con acompañamiento Social	Familias	11.778

➤ *Inclusiones y Egresos del Programa Abrazo*

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2023	
	INCLUSIONES	EGRESOS
Niños	825	183
Niñas	811	199
Adolescentes	238	202

DESAFIO FUTURO

Fortalecer la respuesta institucional en cuidado alternativo y adopciones

El panorama se presenta desafiante para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en el marco del cuidado alternativo a NNA separados de sus familias. La ampliación de la cobertura del Programa de Acogimiento Familiar surge como un imperativo estratégico, buscando no solo alcanzar a un mayor número de familias sino también proporcionar un entorno de cuidado más extenso y sostenible para los niños, niñas y adolescentes.

La elaboración de la Política Nacional de Protección Especial surge como una medida clave para guiar y fortalecer las acciones del Ministerio en el ámbito de la protección especial, asegurando un enfoque coherente y eficaz en todas las intervenciones.

En paralelo, la propuesta de incrementar el monto destinado a transferencias monetarias condicionadas a las familias acogedoras destaca la necesidad de asegurar recursos financieros adecuados, elevando así el estándar de las condiciones de cuidado y atención brindadas por estas familias.

La visión de ampliar la cobertura de los trabajos comisionados por los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia refleja un compromiso con abordajes más profundos en la búsqueda, localización y mantenimiento del vínculo de los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo, reconociendo la importancia de intervenciones, atendiendo a la imperiosa necesidad de dar respuestas a la situación de vida de NNA.

La iniciativa de desarrollar una línea de trabajo preventiva para familias en vulnerabilidad subraya la necesidad de abordar proactivamente las situaciones críticas, con el objetivo de evitar la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus entornos familiares, promoviendo así la unidad familiar.

La continuidad en la digitalización de los procesos internos de la DICUIDA representa una apuesta por la eficiencia y calidad mejorada en la gestión de casos y servicios, reflejando el compromiso con la modernización constante de las prácticas institucionales.

Además, se plantea una serie de objetivos estratégicos adicionales, tales como acuerdos interinstitucionales, el desarrollo de un reglamento específico para el Programa de Cuidado Alternativo con énfasis en el acogimiento familiar, el establecimiento de una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud Pública para priorizar la atención en salud psicosocial y promover mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil. Estos objetivos apuntan a fortalecer la colaboración intersectorial y mejorar la efectividad de las políticas y programas implementados por el Ministerio.

Reactivar y fortalecer la CONAPREA

La Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral hacia la Niñez y Adolescencia del Paraguay (CONAPREA) desempeña un papel central en la construcción de políticas efectivas destinadas a la prevención y atención de la violencia dirigida a niños, niñas y adolescentes. Su creación responde a la necesidad imperante de abordar de manera integral los desafíos relacionados con la protección de este segmento de la población.

En el marco de los futuros desafíos del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), se visualiza la oportunidad de potenciar y fortalecer la labor de la CONAPREA. Esta iniciativa se traduce en la intención de no solo consolidar los esfuerzos existentes, sino también de gestar un Plan de Acción que operativice las metas y objetivos trazados. La CONAPREA se erige como un componente estratégico para garantizar la eficacia y el impacto positivo de las políticas dirigidas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes en Paraguay.

Se trabajará en un Plan Operativo para la protección integral de la niñez contra el abuso y todas formas de violencia, que aglutine a la mayor cantidad de entidades públicas y privadas estableciendo corresponsabilidades para el cumplimiento de esta misión. Con esto se apoyarán los trabajos en torno al Plan Nacional de Prevención y Atención de casos de violencia sexual.

Consolidación de un SNNPI institucionalizado y operativo

La consolidación del Sistema Nacional de Protección y Promoción de Niñez y Adolescencia (SNNPI) institucionalizado y operativo en Paraguay es un desafío estratégico, el cual presenta avances ya que se ve fortalecida por la inclusión de las Oficinas Regionales del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). Estas oficinas, presentes en 11 Departamentos del país, son vitales en la implementación de políticas y programas a nivel territorial, permitiendo una adaptación efectiva a las realidades específicas de cada región.

Las Secretarías Departamentales de Niñez y Adolescencia, junto con las Oficinas Regionales del MINNA, conforman una lógica institucional de descentralización que busca agilizar la toma de decisiones y optimizar la respuesta a las necesidades particulares de las comunidades locales. Esta descentralización no solo fortalece la presencia del Estado a nivel regional, sino que también facilita la coordinación entre los diferentes niveles gubernamentales y la colaboración con actores locales.

En este contexto, la Red Nacional de Secretarías Departamentales de NyA se instala para la integración de esfuerzos, promoviendo así una sinergia operativa y estratégica a nivel nacional. Esta colaboración se traduce en una mayor eficacia en la implementación de políticas y programas destinados a la protección integral de la niñez y adolescencia en todo el país.

El fortalecimiento continuo de las CODENI y su conexión con las Oficinas Regionales refuerza la capacidad de respuesta del SNNPI a nivel local, permitiendo una gestión más cercana y contextualizada de las necesidades específicos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en cada región.

Aumentar la presencia en calle para atención y abordaje integral a NNA en situación vulnerable

La proyección para fortalecer la presencia estatal en el abordaje y protección inmediata de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle contempla acciones integrales, empezando por ampliar la operatividad del DRI mediante la triplicación de su personal, con el objetivo de intensificar el monitoreo, abordaje, derivación y protección de NNA en situación vulnerable. Además, se busca implementar el DRI en los distritos afectados en estrecha coordinación con el Sistema.

La capacitación de las CODENI es fundamental para mejorar la intervención en la calle y facilitar derivaciones adecuadas y en forma coordinada. Asimismo, se propone la inclusión de NNA y sus familias en los Programas de Protección Social del Estado, asegurando un enfoque integral en la atención y la prevención de la problemática.

Para hacer frente a situaciones o casos complejos que involucren a NNA, se destaca la necesidad de un acompañamiento efectivo, con una especial atención a la articulación con instancias jurisdiccionales para implementar las medidas de protección necesarias.

En cuanto a la protección inmediata, se plantea la flexibilización de perfiles de NNA para su ingreso en diferentes centros de protección del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). Además, se propone prevenir situaciones complejas de vulnerabilidad mediante abordajes interinstitucionales entre MINNA, CODENI, Ministerio Público, MDP y la Policía Nacional. Para optimizar los recursos humanos y materiales, se prevé la implementación de un centro de monitoreo mediante un convenio entre el Ministerio del Interior y el MINNA. Este enfoque coordinado busca fortalecer las capacidades estatales para abordar y proteger a la niñez en situación de calle de manera más eficiente y efectiva.

En el abordaje en calle, las Coordinaciones Regionales del MINNA serán claves para asegurar un enfoque efectivo y coordinado. Este compromiso implica la implementación de estrategias específicas, tales como monitoreo, intervenciones directas y derivaciones. Las acciones de abordaje incluyen la presencia activa en territorio, lo cual implica la participación activa de los actores locales, como CODENI y otras entidades gubernamentales, para garantizar una respuesta coordinada.

Datos institucionales y nacionales integrados

Un punto crítico en la gestión del MINNA se centra en la consolidación de un sistema integrado de datos. Este desafío cobra una relevancia estratégica al destacar la necesidad urgente de unificar criterios, estandarizar datos y establecer unidades de medida coherentes. La importancia central de este esfuerzo radica en la transformación de la información actualmente dispersa en una fuente centralizada y accesible. Este proceso no solo permitirá una gestión más eficiente y eficaz, sino que también posibilitará la toma de decisiones informadas y estratégicas, fundamentales para el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia del país.

El proceso de consolidación del sistema integrado de datos no solo representa un avance hacia el fortalecimiento del Observatorio Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ONNAP), sino que también implica una visión más amplia y estratégica. La aspiración central es obtener información a nivel nacional que sea integral, coherente y precisa. Este enfoque no solo optimizará la gestión interna del MINNA, sino que, permitirá la construcción de políticas públicas basadas en datos concretos y contextuales. El énfasis en la obtención de información estratégica a nivel nacional posiciona al MINNA como un actor clave en la formulación de políticas que aborden de manera efectiva las necesidades y desafíos de la niñez y adolescencia.

Protección y Promoción de derechos de NNA de pueblos indígenas

De 10 NNA abordados en calle, 7 son de pueblos indígenas, de los cuales 70% son de la etnia Mbya; lo cual indica que se deben fortalecer los programas y servicios al sector con una llegada comunitaria e integral. Actualmente se tienen 2 Centros de Protección con enfoque comunitario y se proyecta la habilitación de un Centro de Protección en la comunidad indígena Yhov'y'i del Distrito de Repatriación, para adolescentes indígenas rehabilitados del consumo de sustancias.

Asimismo, se trabajará en la habilitación de un Centro Día en la Comunidad Indígena Tarumandymí ubicada en la ciudad de Luque. Una de las principales comunidades indígenas urbanas expulsoras de NNA en situación de calle.

Asistencia alimenticia y atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias ante contextos de reclamo de derechos ante su arribo a la Capital, en articulación con el INDI y evaluando técnicamente la pertinencia.

Plan SUMAR

El MINNA está comprometido a brindar un sólido acompañamiento institucional al Plan de Acción contra las Drogas "SUMAR", focalizando sus esfuerzos en los ejes de prevención y tratamiento/rehabilitación de niños, niñas y adolescentes (NNA).

En el eje de prevención, se destaca la implementación de diversas estrategias, desde capacitaciones hasta abordajes comunitarios e intervenciones en instancias educativas. El MINNA también se involucra activamente en los centros de sus distintos programas, promoviendo la generación de programas deportivos, artísticos y culturales dirigidos a los niños. Además, el apoyo en la creación de materiales técnicos refleja el compromiso del MINNA en fortalecer las iniciativas de prevención. La llegada territorial se potencia a través de la colaboración con los actores del sistema, incluyendo CODENI, Secretarías Departamentales y Coordinaciones Regionales del MINNA.

En el eje de tratamiento y rehabilitación de NNAs en situación de consumo de sustancias, el MINNA colabora en el proceso de desintoxicación, liderado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Este acompañamiento técnico demuestra la colaboración interinstitucional para asegurar una atención integral

y especializada. La habilitación de una Entidad de Abrigo Especializada refuerza la infraestructura necesaria para brindar apoyo a aquellos niños y adolescentes que requieren tratamiento y rehabilitación.

Mecanismos de prevención de vulneraciones

El MINNA, en su rol de ente rector de políticas públicas para la niñez y adolescencia, se enfoca en la prevención integral orientada a garantizar el bienestar y desarrollo seguro de NNA. Este mecanismo de trabajo se fundamenta en enfoques técnicos que abordan diversas dimensiones del desarrollo infantil y adolescente, promoviendo la colaboración interinstitucional y la participación activa de la comunidad, bajo un abordaje no solo aspectos físicos y de salud, sino también dimensiones sociales, emocionales y educativas.

La rectoría del MINNA implica el liderazgo en la elaboración de planes, programas educativos y campañas de sensibilización sobre temas clave relacionados con la prevención, tales como salud mental, violencia, abuso y consumo de sustancias. Estas campañas deben estar coordinadas y consolidadas en el principio del interés superior del niño, pero no en forma aislada, sino más bien cohesionada.

Para lograr esta cohesión y coordinación en cuanto a prevención se deben regir de manera rigurosa por las orientaciones establecidas en un único documento y guía nacional. Este documento, elaborado bajo estándares técnicos y científicos, servirá como referencia unificada para garantizar la coherencia, calidad y efectividad de las actividades preventivas. Las directrices contenidas en este documento único serán de aplicación en todas las instancias y niveles de intervención, asegurando así una implementación consistente y alineada con las mejores prácticas en prevención de riesgos y promoción del bienestar en la niñez y adolescencia.

Instituto Técnico Superior de Niñez y Adolescencia

El Instituto Técnico Superior de Niñez y Adolescencia (ITSNA) es la entidad educativa especializada, para reforzar la lógica de rectoría del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). Su función principal es la formación y capacitación técnica de profesionales dedicados a la atención integral de la niñez y adolescencia, consolidando así el compromiso del Estado en fortalecer las capacidades del personal involucrado en la implementación de políticas públicas para este sector vulnerable.

La visión para el ITSNA se erige no solo para capacitar nivel interno institucional, sino constituirse en un referente nacional en la formación técnica y especializada en temas relacionados con la protección, desarrollo y promoción integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Bajo la orientación del MINNA, el instituto se encargará de diseñar programas académicos actualizados y alineados con las necesidades y desafíos contemporáneos.

El instituto, siendo una entidad bajo la rectoría del MINNA, se convertirá en un espacio dinámico de investigación y desarrollo de nuevas metodologías y enfoques de intervención para la niñez y adolescencia. Se promoverá la colaboración con expertos nacionales e internacionales, asegurando que el ITSNA se mantenga a la vanguardia en la formación de profesionales dedicados al cuidado y bienestar de NNA.

ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

PROGRAMA CENTRAL

2. Atención integral a NNA para la restitución de derechos

Se ha logrado llegar a un total de **39.572** intervenciones consistentes en: primer ingreso, reingresos, articulaciones y derivaciones para la restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en donde se han reportado **12.227** niñas, niños y adolescentes con algún tipo de vulneración o en situación de vulnerabilidad, cuyas situaciones han sido abordadas y atendidas por los programas del MINNA y en caso de necesidad estas fueron derivadas a alguna instancia del SNPPI.

3. Atención integral a NNA en situación de riesgo o emergencia

En el ejercicio fiscal 2023, el alcance global de los servicios prestados por el MINNA, consistentes en abordajes y protección, a un total de **7.196** niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y/o emergencia con **10.005** servicios de atención integral (talleres, actividades lúdicas, socioeducativas, acompañamiento, entrega de kits de higiene, Apoyo Psicosocial, Espacios Seguros, agua y saneamiento) y **23.927** servicios de Asistencia Alimenticia.

4. Fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección de NNA.

Desde la Dirección de Desarrollo Institucional del Sistema y la Dirección de Regionales se realizaron **4.225** intervenciones relacionadas al fortalecimiento del SNPPI. Asimismo se llevaron a cabo asesoramientos técnicos a las autoridades municipales para la conformación de consejos municipales de niñez y adolescencia, apoyo técnico presencial y virtual para la elaboración de los planes municipales de niñez, elaboración de su reglamento interno, **812** intervenciones en relación a la Participación Protagónica de niños, niñas y adolescentes. Espacios de formación y promoción de NNA y adultos referentes para el fortalecimiento y la promoción de la participación protagónica de los NNA. Acompañamiento a adolescentes en procesos de participación a nivel nacional e internacional con el IIN – OEA y Niño Sur – MERCOSUR. Asimismo, con la habilitación y puesta en marcha de las 11 Coordinaciones Regionales del MINNA, se prevé aumentar las intervenciones e incidencia en territorio, para facilitar la llegada de las políticas públicas de infancia a nivel departamental y municipal. Se dispuso la creación de la Red Nacional de Secretarías Departamentales de Niñez y Adolescencia, aglutinando a 17 Gobernaciones de la República, en el marco de la Resolución MINNA N° 695/2023.

Elaboración del diagnóstico nacional para el fortalecimiento histórico a CODENIs de los Municipios de San Lorenzo y San Bernardino a través de la implementación del Rubro 834 de transferencia monetaria para mejorar la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con la asignación además en el año 2024 a los Municipios de Luque, Caacupé, Caaguazú, Encarnación, Ciudad del Este y Asunción.

Los espacios de formación dirigidos a la comunidad, fueron propiciados desde el Centro de Formación Comunitaria Buenos Vecinos, dependiente del ITSNA, resultantes en la implementación de **37** cursos llegando a **452** participantes. En este contexto, se ha logrado que más de **100** funcionarios que realizan trabajos de atención directa con niños, niñas, adolescentes y familias reciban capacitación en temas como: crianza positiva y respetuosa, efectos del cuidado y superación del estrés traumático secundario, primeros auxilios físicos y psicológicos, intercambio de Experiencias y Conocimientos sobre el trabajo con familias para el desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 3 años. Capacitación sobre provisión de cuidado al niño y su proceso de protección.

5. Apoyo técnico jurídico a procesos de adopción.

Se realizaron **1.881** intervenciones en el Centro de Adopciones con Asistencia jurídica y psicosocial en los procesos de Adopción para garantizar a los NNA el derecho a vivir y desarrollarse integralmente en el seno de una familia adoptiva y búsqueda de orígenes de personas adoptadas en este semestre, se han presentado a los juzgados 44 Propuestas de Padres Postulantes a la Adopción para NNA en los diferentes juzgados del país, de los cuales se cuenta con población de Adopción Prioritaria (grupos de hermanos, adolescentes y con problemas médicos) que ya forman parte de una familia definitiva.

Articulación interinstitucional para acceso del NNA en estado de adoptabilidad y adoptados (seguimientos post adopción) a servicios de salud, educación, identidad, etc. Articulaciones, enlaces y seguimientos de expedientes con: Juzgados, Defensorías, Fiscalías, Policía Nacional, Dirección Gral. de Migraciones, Registro Civil, Ministerio de Salud (Hospitales), Instituciones de Abrigo y diferentes programas y direcciones del MINNA. Acreditaciones de familias solicitantes a la Adopción, mediante Resoluciones del Consejo Directivo del Centro de Adopciones.

6. Atención integral a víctimas de trata y explotación sexual.

Se realizaron **2.014** intervenciones en el Servicio a víctimas y víctimas secundarias de trata y explotación sexual con atención integral y albergue especializado las 24 horas, donde residen y reciben protección, acompañamiento psicosocial, judicial y médico, provisión de alimentación, medicación, vestimenta, y elementos de higiene personal. También reciben apoyo pedagógico, clases de cocina, danza, manualidades, peluquería, computación, actividades lúdicas y recreativas. Además, se realizan trabajos en el marco de búsqueda, localización y mantenimiento del vínculo familiar **42** nuevos casos ingresados y en ese sentido se realizó el abordaje y la atención integral en total a **69** NNA en sus residencias o en centros de protección. Además, se protegió a **16** NyA víctimas de trata, explotación sexual y otros tipos de vulneraciones y como apoyo social se realizó entrega de canastas básicas de alimentos no perecederos.

Un logro importante consiste en el fortalecimiento del PAIVTES a través de la provisión de móviles, equipos informáticos gracias a la implementación del proyecto “Prevención y atención de la Trata a niños, niñas y adolescentes en Asunción, Central, Caaguazú, Itapúa, San Pedro y Alto Paraná” implementado por OEI y financiado por AECID.

PROGRAMA SUSTANTIVO 1

1. Protección social a NNA en situación de trabajo infantil y vulnerabilidad.

El programa Abrazo llega a 47 distritos de la República, correspondientes a 11 Departamentos y la capital del país, por medio de 62 Unidades de Atención, las cuales atienden y protegen a **11.405** NNA que provienen de 4.225 familias. Asisten mensualmente en las Unidades de Atención 3000 NNA. En el ejercicio fiscal 2023, un total de **813** grupos familiares fueron incluidos y **250** grupos familiares egresados.

El Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) ha alcanzado logros importantes durante el año 2023, destacando su compromiso con el bienestar de los grupos familiares más vulnerables. Se logró una entrega efectiva de beneficios a 3,262 familias, materializada a través de una Asistencia Financiera que totalizó una inversión de **Gs. 10,366,950,000**. Este esfuerzo financiero ha proporcionado apoyo monetario, en forma de micro seguro social, por un monto de **Gs. 83,000,000** a familias en situación de riesgo. En paralelo, el Programa Abrazo ha llevado a cabo **24.233** acompañamientos familiares, reforzando así su compromiso con la protección social. En el ámbito alimenticio, se han realizado entregas consistentes de Asistencia Alimenticia, contribuyendo de manera concreta y efectiva a la seguridad alimentaria de los beneficiarios.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades de la población beneficiaria del Programa ABRAZO, se continúa con la ejecución del Proyecto Inclusión Económica y Productiva de beneficiarios del Programa ABRAZO con Fundación Capital, en Unidades de Atención focalizados en Asunción y en los Departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Concepción, San Pedro y Central; con el objetivo de contribuir al mejoramiento programático del Programa ABRAZO del MINNA mediante la inclusión del enfoque de graduación en el programa y apoyo técnico en procesos de monitoreo e implementación de herramientas tecnológicas. Fortaleciendo las capacidades de los grupos familiares y promoviendo los grupos de ahorro.

2. Asistencia financiera a familias.

Se han hecho **36.386** Transferencias Monetarias Condicionada a **3.262** Grupos Familiares beneficiados con Asistencia financiera mensual, este servicio está focalizado para familias en situación de vulnerabilidad de NNA en situación de trabajo peligroso, totalizando así **Gs.10.366.950.000** de inversión.

3. Apoyo monetario a familias en situación de riesgo.

50.887 servicios de micro seguros, **4.225** Grupos Familiares del Programa ABRAZO consiguen protección financiera con la cobertura automática e inmediata de gastos por fallecimiento, ocurrido en accidente, enfermedad o ante la invalidez total y permanente por un periodo de 12 meses.

4. Asistencia alimenticia a familias con alimentos procesados (raciones) y no procesados (canastas).

En el segundo semestre se ha brindado **459.626** Servicios de alimentación para NNA en contexto de vulnerabilidad por trabajo peligroso, en las Unidades de Atención. Se ha continuado la asistencia alimenticia a grupos familiares del Programa ABRAZO llegando a las familias con los servicios de alimentación en Unidades de Atención (desayuno, almuerzo, merienda y alimentación complementaria). Además, se ha entregado canastas de alimentos a Grupos Familiares que cumplen criterios de otorgamiento.

5. Abordaje a NNA sin vínculo familiar, uso problemático de sustancias y conflicto penal.

Programa Nacional para la disminución y erradicación del número de NNAs que viven en las calles, sin vínculos familiares, expuestos a todo tipo de riesgos, generalmente consumiendo drogas, generando dispositivos de protección de emergencia, de disminución de daño, de desestructuración de la vida en la calle y salida definitiva de ella. **44.725** servicios de alimentación y **28340** intervenciones en los Centros de

protección inmediata distribuidos en el Centro Transitorio de Protección Lambaré y Centro de Convivencia Pedagógica Ñemity San Lorenzo.

PROGRAMA SUSTANTIVO 2

1. Atención integral a niños y niñas de 0 a 8 años y la familia.

Se realizaron **6015** intervenciones dentro de la actividad, **572** entrega de Kits de Bienvenida al Recién Nacido realizado por el Departamento de Articulación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia, cuya principal función es la articulación entre instituciones involucradas en la identificación de gestantes para garantizar el acceso oportuno a servicios de atención del niño desde el momento de la gestación.

Por otra parte, **5.035** intervenciones en la línea de acción de las Ludotecas implementadas por el Departamento de Desarrollo Integral del Niño y Niña en el cual se encuentran habilitados espacios lúdicos que brindan oportunidades de juego seguro y fortalecimiento de lazos familiares y resiliencia entre cuidadores y niños, a partir del intercambio en contexto recreativo y comunitario que estimulen el desarrollo de diferentes habilidades en niños y niñas.

2. Atención Socioeducativa a los adolescentes

Se realizaron **244** intervenciones en el marco de la Estrategia Ore Vale actualmente denominada Espacios Seguros de Adolescentes de 14 a 17 años donde se brinda actividades de orientación socioeducativa con enfoque comunitario para garantizar su desarrollo integral. Se desarrollan actividades para los adolescentes que acuden al lugar como: Deportes, actividades lúdicas, danzas, talleres de prevención, talleres sobre derechos, emprendedurismo entre otras. Reuniones interinstitucionales para coordinar acciones a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional Adolescente, aprobado por el CNNA en el 2023.

3. Protección Especial a NNA separados de su familia

En el área de Cuidados Alternativos, DICUIDA, se realizaron **9.874** intervenciones para garantizar el derecho a vivir y desarrollarse integralmente en el seno de una familia biológica o ampliada.

Se llevaron adelante procesos de fiscalización a unidades ejecutoras de cuidado alternativo de abrigo residencial, cada proceso conlleva la entrevista con NNA, con referentes adultos de cada entidad de abrigo, la evaluación y monitoreo integral de las condiciones de vida de los NNA, verificación de condiciones y funcionalidad de las dependencias y verificación de legajos y registro de datos de los NNA en la base de datos de la Coordinación de Entidades de Abrigo así también, para nuevos ingresos de NNA al Programa de Acogimiento Familiar como medida de protección, conforme a lo establecido en la ley 6486/20.

Se ha creado el Departamento de atención a NNA de pueblos indígenas dentro del Programa de Acogimiento Familiar. Aumento del presupuesto para el apoyo financiero a familias beneficiarias del programa de acogimiento familiar.

4- Programa de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Pueblos Indígenas

Se realizaron **9.014** intervenciones de protección inmediata a NNA de Pueblos Indígenas que se encuentran en situación de vulneración de derechos. En el ejercicio fiscal 2023 se ha brindado **279.548** Servicios de alimentación para NNA de las cuales además se contempla la entrega de canastas básicas.

Se trabajó en la vinculación de la comunidad indígena Takupumiri de la Ciudad de Villeta del Programa Abrazo que fueron incluidas a 8 familias de las cuales **4** recibieron TMC que corresponde al Programa en forma mensual. Además, reciben alimentación diaria y participan de las actividades que se brinda en el Centro.

Niños, Niñas y Adolescentes que fueron asistidos por el MINNA en los Espacios Públicos (Plazas, Frente al INDI), quienes se encontraban acompañados de adultos referentes, ofreciéndoles el dispositivo de protección, y recibieron asistencia alimentaria (desayuno y merienda). Las familias provienen de diferentes departamentos como: Caaguazú, Canindeyú, Guaira, Central, Caazapá, Alto Paraná, San Pedro, de los Pueblos indígenas Mbya Guaraní y Ava Guaraní, Maka.

El equipo técnico del PAINI en coordinación con el IND, MDP, MP, Policía Nacional se han realizado los operativos de intervención en las zonas del INDI y en las inmediaciones de la Estación de Buses de la Ciudad de Asunción, con el fin de garantizar la restitución de derechos de **389** NNA y familias quienes se encontraban en situación de riesgo y expuesto a todo tipo de vulneraciones, cabe mencionar que a partir de las acciones realizadas se reconoce que los pueblos indígenas con mayor desarraigo por ende con presencia en calle son los del pueblo Mbya Guaraní, ocasionalmente los del pueblo Ava Guaraní y los NNA del Pueblo Maka en su mayoría provenientes de los Departamentos de Caaguazú, Caazapá, Guaira, San Pedro, Canindeyú y Central.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	490	208	698
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	319	138	457
Recursos Humanos Contratados ^(b)	171	70	241
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	292	78	370
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	94	49	143
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	14	6	20

(*) Institución donde prestan servicios	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DESTINO: AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	1	1	2
DESTINO: CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID - REINO DE ESPAÑA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0	1	1
DESTINO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ASUNCIÓN	1	0	1
DESTINO: FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	0	1	1
DESTINO: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL JUNTA DEPARTAMENTAL	1	0	1
DESTINO: INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)	2	0	2
DESTINO: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1	0	1
DESTINO: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	0	1	1
DESTINO: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1	0	1
DESTINO: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	1	0	1
DESTINO: MUNICIPALIDAD DE ATYRA	1	0	1
DESTINO: SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	2	0	2
DESTINO: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA	1	1	2
DESTINO: SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	1	0	1
DESTINO: SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS	1	0	1
DESTINO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	0	1	1
TOTAL	14	6	20

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
72	81.012.246.533	11.300.287	0.014
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>➤ En el marco de la Campaña “Violencia Visible”, en fecha miércoles 03 de mayo se realizó una charla, en modalidad presencial, sobre el eje: Difusión de la Ley 5777/16 De Protección Integral a las mujeres, contra toda forma de Violencia, fue impartida por el Ministerio de la Mujer, con el objetivo sensibilizar y concienciar sobre las situaciones de violencia que sufren mujeres y niñas en todo el país. Dicho evento tuvo lugar en la sala del ITSNA, sito en Víctor Haedo y 14 de Mayo y contó con la participación de 26 funcionarias del MINNA.</p> <p>➤ En el marco de los acuerdos de acciones conjuntas entre el MINNA y el Ministerio de la Mujer, en fecha 23 de noviembre, en la sede del ITSNA, se dictó una charla sobre la Ley 5777/16 De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia” de la que participaron 46 funcionarias del MINNA. El desarrollo del encuentro estuvo a cargo de representantes del Ministerio de la Mujer y del MINNA.</p> <p>➤ Cabe mencionar como antecedentes la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación contra toda forma de violencia ejercida contra las mujeres. En este contexto, en Paraguay, el Ministerio de la Mujer como ente rector en la temática, en todo el mes de noviembre desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y difusión de los servicios disponibles y trabajos realizados. Así también, el MINNA como miembro de la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia hacia la Mujer articula acciones con otros organismos del Estado.</p>			

Contactos

- ✓ **Abg. Rodrigo Adrian Segovia González**, Director
Dirección de Planificación Técnica Institucional
rsegovia@minna.gov.py
N° de teléfono institucional